

fais.bienestar.gob.mx/pls/fais/FAIS2020.pkg\_monitor\_fismdf.fs?pi\_entidad\_federativa=0&pi\_municipio= 80%

Lunes, 11 de Enero de 2021 20:26:10

**BIENESTAR** SECRETARÍA DE BIENESTAR **2020** LEONARDO RODRÍGUEZ SECRETARÍA NACIONAL DE LA FUNCIÓN **MONITOR DE FONDOS PLANEADOS POR MUNICIPIO** MIDS

Usuario: ARELLANO GONZALEZ JOSE, FPUE21101

### MONITOR DE FONDOS Y PROYECTOS PLANEADOS POR MUNICIPIO DE NAUZONTLA

Síntesis Informativa FAIS-FISMDF Entidad Federativa

Consultar	Total de Recursos FISMDF a Invertir <- BANDERAS	Cantidad	Proyectos Inversión	Saldo por Invertir	Direccionamiento	Síntesis Informativa FAIS-FISMDF
Z1101NAUZONTLA	\$ 6,647,466.00	8	\$ 6,647,466.00	\$ 0.00	2	

#### MONTO ANUAL NO DEVENGADO

Año	Monto No Planeado	Número de Proyectos en Pobreza Extrema	Monto No Acreditado En Pobreza Extrema	Monto No Devengado En El SFU	Total No Devengado	Linea De Captura TESOFE	Monto Reintegrado	Saldo
2020	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00

Nota:  
 Monto no planeado son los recursos no reportados en la MIDS en el año.  
 # de Proyectos en pobreza extrema que no acreditaron pobreza extrema son aquellos proyectos que no terminaron el proceso de asociar CIJUS o anexo III en el año.  
 Monto no acreditado en pobreza extrema se obtiene mediante la suma de los proyectos que no acreditaron pobreza extrema en el año.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Escribe aquí para buscar

08:26 p. m. 11/01/2021

fais.bienestar.gob.mx/pls/fais/FAIS2020.pkg\_informacion\_fismdf.fs?pi\_entidad\_federativa=21&pi\_muni= 80%

PROYECTOS Financiamiento FISMDF GASTOS INDIRECTOS

### INFORMACIÓN FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE NAUZONTLA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$ 6,647,466.00
Importe de Financiamiento FISMDF <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2020 <sup>2</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISMDF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 6,647,466.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISMDF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?  Seleccione una opción

Confirmar

#### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyecto	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy importante	Prioridad importante	Prioridad Normal
DIRECTOS	4	44.92%	\$ 2,986,112.28	3	0	1
COMPLEMENTARIOS	4	52.08%	\$ 3,461,929.74	0	0	4
Subtotal por Proyectos <sup>2</sup>	8	97.00%	\$ 6,448,042.02	3	0	5

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

#### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	5	79.42%	\$ 5,279,129.74		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		

Escribe aquí para buscar

08:26 p. m. 11/01/2021

fais.bienestar.gob.mx/pls/fais/FAIS2020.pkg\_informacion\_fismdf.fs?pi\_entidad\_federativa=21&pi\_muni=80%

COMPLEMENTARIOS	4	52.08%	\$ 3,461,929.74	0	0	4
Subtotal por Proyectos	8	97.00%	\$ 6,448,042.02	3	0	5

NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	5	79.42%	\$ 5,279,129.74		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	3	17.58%	\$ 1,168,912.28		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas

¿Qué dato quiere usar?

Eligo la información de: por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$

El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

20.03% de Acuerdo a datos de INEGI      20.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL

Cantidad equivalente a: \$ 1,384,887.17      Cantidad equivalente a: \$ 1,362,739.53

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	8	97.00%	\$ 6,448,042.02	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 8.00

### OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 199,423.98	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 199,423.98	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 132,848.32	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 6,647,466.00	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL